



El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 de la Constitución Política Local; 63 fracciones XXI y XXII, 68, 157 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como del 149 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

C O N V O C A

A los interesados en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA JUEZ EN MATERIA CIVIL

15 PLAZAS

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado, así como del 149 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y con vecindad efectiva de tres años;
- B) Tener más de veintiocho años de edad;
- C) Haber servido en el Poder Judicial del Estado o tener méritos profesionales y académicos reconocidos;
- D) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello, con una antigüedad mínima de cinco años, así como de ejercicio profesional al día de su designación y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho;
- E) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- F) No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado federal o local, o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- G) No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- H) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo;
- I) Presentar solicitud por escrito para concursar; y
- J) Haber aprobado el curso de formación correspondiente al que se convocó al foro en general, mediante convocatoria publicada el 23 de agosto de 2012 en la Gaceta del Gobierno, o poseer título académico de Maestro en Derecho.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
3. Título profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas, y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;

- 4. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
- 5. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
- 6. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios;
- 7. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
- 8. Presentar solicitud por escrito para concursar, que deberá contener: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursa, la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria, así como el compromiso de ajustarse a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;
- 9. Original y copia simple de la constancia expedida por la Escuela Judicial, de haber aprobado el curso de formación correspondiente u original y copia simple del título de Maestría en Derecho y de la cédula profesional correspondiente;
- 10.En caso de ser aspirante interno, presentar original y copia simple de su gafete vigente; y
- 11.Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente Convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán verificar la vigencia de sus documentos, en la Subdirección de Servicios Escolares, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción** en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

II.- REGISTRO DE ASPIRANTES: Se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 20 de marzo, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito para poder formalizar la inscripción.

III.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: miércoles 26 de marzo, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

IV.- APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos
Se llevará a cabo el miércoles 02 de abril, a las 17:00 horas.
*El lunes 31 de marzo se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.

Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos
Se desarrollará en dos etapas: 1ª etapa: consistirá en resolver los asuntos o casos en materia civil que se asignen a los aspirantes. Se llevará a cabo el miércoles 23 de abril, a las 9:00 horas. *El lunes 21 de abril se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen. 2ª etapa: consistirá en resolver los casos relacionados con las materias familiar o mercantil que se asignen a los aspirantes a través de la simulación de una audiencia. Se llevará a cabo los días martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de mayo. *El viernes 02 de mayo se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la fecha, hora y sede que corresponda a cada concursante para presentar el examen.

Examen Oral de Conocimientos Teórico-Práctico-Jurídicos
Consistirá en la réplica con cada uno de los integrantes del Sínodo, ya sea sobre conocimientos teórico-jurídicos o de aplicación a casos concretos. Se llevará a cabo los días miércoles 04 y jueves 05 de junio.
*El viernes 30 de mayo se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la fecha, hora y sede que corresponda a cada concursante para presentar el examen.

Examen de Perfil Profesional
Se realizará por los integrantes del Consejo de la Judicatura, a través de una entrevista en la que se valorará la calidad del sustentante en cuanto a su formación jurídica, ética y humana. Se llevará a cabo el martes 10 de junio, a partir de las 9:00 horas.

V.- CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO: Únicamente tendrán derecho a pasar al siguiente examen, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de **8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10)**. En el caso del Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos se promediarán las calificaciones de ambas etapas cuyo resultado será el que determine la calificación de dicho examen. La calificación final del concurso se obtendrá del promedio final de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI.- DE LAS REVISIONES: los participantes podrán inconformarse con la calificación obtenida en los exámenes Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos y de Conocimientos Práctico-Jurídicos, debiendo interponer el recurso mediante escrito razonado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de las calificaciones, directamente ante el Consejo. En el caso del Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos, podrá interponerse el recurso por cualquiera de las etapas que lo integran o por ambas.

VII.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: miércoles 18 de junio.

VIII.- LUGAR: Los trámites se llevarán a cabo en:

- Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15487.
- Tlalnepantla:** Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Col. El Tenayo. Teléfono: (0155) 5309 8319 y 01(722) 167 9200, extensiones 15563 y 15614.
- Texcoco:** Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, Edificio Anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: (0159) 5954 3300 y 01(722) 167 9200, extensiones 16052 y 16053.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2014.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

El Director General de la Escuela Judicial
del Estado de México

Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Toluca de Lerdo, México, 03 de marzo de 2014.